INFORME DE EVALUACIÓN

(27 de mayo de 2026)

MÍNIMA CUANTÍA NRO 020 DE 2026

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN USO DE COMISIONES EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

El MUNICIPIO DE FRONTINO, inició el proceso de mínima cuantía No. 020 de 2026, para recibir propuestas para realizar **OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN USO DE COMISIONES EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.** Así las cosas, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

La propuesta será evaluada por el líder del proceso de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2025 y de acuerdo con lo señalado en la invitación publica conforme lo siguiente:

- ✓ Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos – Líder del Proceso.

Para la presente Selección de Mínima Cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	Valor total	Propuesta con el menor valor (marque una X)
JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803	$29.800.000	X

Una vez se realiza la apertura de las propuestas presentadas mediante la plataforma del SECOP II se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consideración a lo anterior el proponente con el precio más bajo es:

PROPONENTE: JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL**

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE
Declaración juramentada	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803** se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803** se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Verificación propuesta económica		CONCLUSIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		**SI CUMPLE**

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron a los veintisiete (27) días de mayo de 2026, y se publica por un (1) día hábil en el SECOP de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los términos señalados en el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de selección, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Para Constancia se firma en Frontino – Antioquia a los veintisiete (27) días de mayo de 2026.

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Tu vida en la vía, nuestra razón de ser

LILIAN MARIA CETRE MENA
Secretaria de Gobierno y S.A (E)
Líder del Proceso

Elaboró	Liliam Maria Cetre Mena	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Lilian Maria Cetre
	Secretaria de Gobierno (e)		Abogado – Contratista		Secretaria de Gobierno (e)